



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 30

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 10:00 horas del día martes 23 de diciembre 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la vigésima sexta sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:
 - Se somete a consideración los Ingresos Excedentes, recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2025.
 - Se somete a su consideración los ingresos adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2025.
 - PRODUCTOS:
 - 5117 Enajenación onerosa de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público \$ 25,550.00
 - PARTICIPACIONES:
 - 8104 Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos \$ 31.78
 - Se somete a su consideración Las Políticas del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2026.
 - Se somete a su consideración el Clasificador por objeto del gasto 2026, de acuerdo con lo establecido en La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Se somete a su consideración el clasificador de Actividades Públicas Municipales 2026 y sus indicadores de Medición.
 - Se somete a su consideración El Programa Operativo Anual 2026, que es el documento en donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y de los Programas que se deriven.



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 30

- Se somete a su consideración el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, por un importe de **\$27,193,654.45** (son: **veintisiete millones ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 M.N.**)

5. Asuntos Generales:

6. Clausura de la Sesión:

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la voz el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, para dar a conocer a los Concejales el motivo de la presente sesión, siendo el siguiente:

Se somete a consideración los Ingresos Excedentes, recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

El Honorable Ayuntamiento llegó al siguiente:

Acuerdo No. 75.- Se aprueba por mayoría los Ingresos Excedentes, recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Continuando con el orden de esta sesión se somete a su consideración aprobar y autorizar los Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2025; por el siguiente concepto e importe:

PRODUCTOS

-5117 Enajenación onerosa de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público \$ 25,550.00

PARTICIPACIONES

-8104 Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos \$ 31.78

Acuerdo No. 76.- Este Honorable Ayuntamiento tiene a bien aprobar y autorizar los Ingresos Adicionales recibidos durante el Ejercicio Fiscal 2025; por el siguiente concepto e importe:



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 30

PRODUCTOS

-5117 Enajenación onerosa de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público \$ 25,550.00

PARTICIPACIONES

-8104 Impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos \$ 31.78

De igual manera, siguiendo con el orden del día, se somete a consideración las Políticas del Gasto para el ejercicio fiscal 2026.

Este Honorable Ayuntamiento tiene a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo No. 77.- Se aprueba por mayoría las Políticas del Gasto para el ejercicio Fiscal 2026.

Siguiendo con el orden el Presidente expone al Cabildo el clasificador por objeto del gasto 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de contabilidad Gubernamental.

Acuerdo No. 78.- Se aprueba por mayoría el clasificador por objeto del gasto 2026, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de contabilidad Gubernamental.

continuando, el Presidente solicita su aprobación al cabildo para El clasificador de Actividades Públicas Municipales 2026 y sus indicadores de Medición.

Acuerdo 79.- El Honorable Cabildo aprueba por mayoría, El clasificador de Actividades Públicas Municipales 2026 y sus indicadores de Medición.

Continuando con el mismo orden, el Presidente solicita su aprobación y presenta el Programa Operativo Anual 2026, que es el documento en donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y de los Programas que se deriven.

Acuerdo 80.- El Ayuntamiento aprueba por unanimidad, el Programa Operativo Anual 2026, que es el documento en donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y de los Programas que se deriven.

Continuando con el orden de la Sesión, el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, da a conocer a los Concejales el motivo de la presencia del Tesorero Municipal en la presente sesión, misma que obedece a exponer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, fracción IV, inciso C, y 142 de la Ley de Gobierno



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Acta No. 30

y Administración Municipal, el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, mismo que se somete a revisión y en su caso aprobación del envío del acuerdo de dicho Presupuesto, por un importe de **\$27,193,654.45 (son: veintisiete millones ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 M.N.)**, del municipio de Trincheras, Sonora, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; dando cumplimiento al artículo 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

Acuerdo Nº. 81.- Este Ayuntamiento, aprueba por unanimidad el envío del acuerdo de dicho Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de **\$27,193,654.45 (son: veintisiete millones ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 45/100 M.N.)**, del municipio de Trincheras, Sonora, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; dando cumplimiento al artículo 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

El Presidente Municipal agradece a este Honorable Cabildo su asistencia y aprobación a los asuntos antes presentados.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, del día martes 23 de diciembre de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

REGIDORES
PROPIETARIOS



C. Abraham Dolores
Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante
Silva

C. Mauro Reyna
Bejarano

C. Deborah Yaneth Murrieta
Montoya

C. Breirie Alan Arrizón
Ochoa